



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APÁN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

No. DE PLACA 799

ZONA: A () B () C (x)

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA ()

RENOVACIÓN (x)

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APÁN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI, 108, 113, 114, 115, 117 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO : KARLA PAREDES LOPEZ

VIGENCIA : 31 DE DICIEMBRE DEL 2026. GOBIERNO MUNICIPAL TRANSFORMAR CON HUMANISMO 2024-2027

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : "LA CAVA DE FRIDA"

GIRO AUTORIZADO : MISCELANEA CON VENTA DE C.V.Y.L

HORARIO : DE LAS 07:00 A LAS 22:00 HORAS.

DIRECCIÓN : C. 5 DE FEBRERO No. 1, LOC. CHIMALPA

R.F.C. :

FECHA DE EXPEDICIÓN : 25 DE JUNIO DEL 2026.

"SUFRAGIO EFECTIVO Y CREENCIÓN"

DRA. MARÍA ZORAYDA ROLLES BARRERA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APÁN, HGO.

EXPIDIÓ : LIC. NEFTALÍ BAZÁN OSORIO
DIR. DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES